Floridablanca, 09 de Julio de 2026

Señores:
CONSORCIO INTERVIAL ZONA 4
Floridablanca

Solicitud de prórroga al Contrato de Obra Pública No. 2834-2025 CO1.PCCNTR.8579422

Objeto: MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LA MALLA VIAL DE LA ZONA 4 EN EL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA.

Cordial saludo.

En calidad de contratista del Contrato de Obra Pública No. 2834-2025 CO1.PCCNTR.8579422, cuyo objeto corresponde al mantenimiento, adecuación y rehabilitación de la malla vial de la Zona 4 del municipio de Floridablanca, me permito solicitar de manera respetuosa una prórroga por el término de un (1) mes al plazo contractual, con fundamento en las siguientes consideraciones técnicas y operativas:

Durante la ejecución del proyecto, el desarrollo de las actividades ha estado condicionado por la implementación del Plan de Manejo de Tránsito (PMT) aprobado, el cual establece medidas de control y restricciones para garantizar la movilidad y la seguridad de peatones, residentes y usuarios de las vías intervenidas.

Como consecuencia de dichas condiciones, no ha sido posible habilitar simultáneamente varios frentes de trabajo, debido a que los cierres viales parciales y totales requeridos para la ejecución de las actividades constructivas debían realizarse de manera controlada, evitando afectar en mayor medida la circulación vehicular y peatonal. En varios sectores fue necesario ejecutar las labores de forma secuencial, habilitando nuevamente el tránsito antes de iniciar intervenciones en nuevos frentes.

Esta situación limitó la posibilidad de desarrollar actividades paralelas conforme a la programación inicialmente prevista, generando una disminución en el rendimiento esperado de la obra y ocasionando ajustes en la secuencia constructiva. En consecuencia, la programación contractual se vio afectada, pese a que el contratista ha dispuesto el personal, equipos y recursos necesarios para optimizar el desarrollo de los trabajos dentro de las condiciones permitidas.

Es importante señalar que las circunstancias descritas obedecen a restricciones operativas propias de la ejecución del proyecto y a la necesidad de garantizar la seguridad vial y el adecuado manejo del tránsito durante el desarrollo de las obras, manteniendo el cumplimiento de las disposiciones establecidas en el PMT aprobado y las instrucciones impartidas por la interventoría y la supervisión.

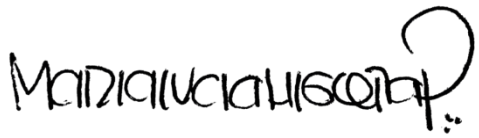
Por lo anterior, y con el fin de culminar la totalidad de las actividades contratadas con la calidad técnica requerida y dentro de las especificaciones establecidas, se solicita la aprobación de una

cosorciomallavial610@gmail.com

prórroga de un (1) mes al plazo del contrato, tiempo que permitirá finalizar las obras pendientes sin comprometer la seguridad de los usuarios ni la correcta ejecución de las actividades.

Agradecemos la atención prestada a la presente solicitud y quedamos atentos a cualquier información adicional que se requiera para el trámite correspondiente.

Cordialmente,



CONSORCIO MALLA VIAL
Rep. L. MARIA LUCIA HIGUERA PINO.
CONTRATISTA